

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 7160/2022 de fecha 03.08.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el Marco del Plan Chile Apoya (Exp. 15640/2022).
4. Decreto Exento N° 3.157 de fecha 01.09.2022., Llama a Propuesta pública.
5. Decreto Exento N° 3.438 de fecha 20.09.2022 Modifíquese Itinerario de la Propuesta.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 19.10.2022
7. Certificado Concejo N° 455 de Sesión Ordinaria 52° de fecha 06.12.2022., Acuerda Autorizar Suscripción de Contrato.
8. Decreto Exento N° 4.674 de fecha 07.12.2022., Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento en SSHH 1° - 4° Básico Niñas y Niños de Escuela Luis Oyarzún Peña.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el Marco del Plan Chile Apoya. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.065.-

DECRETO

EXENTO N° 4.773

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito de fecha 13.12.2022 de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO SSHH 1° - 4° BÁSICO, NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**", Por el Monto Total de \$73.645.920 (Setenta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos) Impuesto Incluido, a **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, RUT N° [REDACTED] Domiciliado en Pasaje [REDACTED], Nancagua. Y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT. N° [REDACTED] por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MITE/MARR/GAGV/evc

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)